Donnell y Palmer en este expte. hasta tanto no sean recibidos por este Consejo los sillones que se indican en el mismo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

[signature]

Sesión 51ª

Día 22 de Junio de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6991-M — Autorizar al C. Escolar en Candelaria (Misiones), para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $28.- m/n en la adquisición de una bandera con destino á la escuela

	nº 37, y para cuya adquisición ha contribuido el vecindario con la suma de $ 32.- m/nal.-
Exp. 7041- 5º	Reconocer los servicios prestados por la Sta. Amalia Vives, en carácter de Subpreceptora suplente, en la escuela nº 7 del C. E. 7º desde el 5 de Mayo de 1890 hasta el 21 de Abril de 1892, fecha en que fué nombrada preceptora.-
" 7792- I	Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Salta y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo de $ 3.135, 19 m/nal.-
" 7789- I	la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.509, 48 m/nal.-
" 2684- M	1º Declarar cesante al Director de la escuela nº 30 de Mendoza Sr. Jorge Cabrera, por haber hecho abandono de su puesto, quien fué suspendido en el desempeño de sus funciones por resolución de 30 de Marzo p. pdo.-
	2º Declarar cesante al Director de la escuela nº 30 de Mendoza, Dn. Benito Santillan, que fué nombrado por resolución de 24 de Abril p. pdo., por carecer de título=

// profesional y ser innecesarios
sus servicios.-

Exp. 3030 - I
Aprobar la organización del personal de las escuelas de Santiago del Estero, propuesta por la Inspección Gral. de Provincias, en la forma siguiente:

esc. nº 7 "Matará" Auxiliar Dn. Benjamin Lopez.
escuela nº 12º "Salavina" auxiliar Da. Herminia Casanova.
escuela nº 15.- "Gral. Belgrano" auxiliar Da. Gabriela Costa.-
escuela nº 20 "Ojo de Agua" auxiliar Da. Mercedes Loza.
escuela nº 22.- "Quebrachos" auxiliar Da. Raquel Baez.
escuela nº 24.- "Banda auxiliar, Da. Elisa Ibarra.-
escuela nº 25.- "Loreto", auxiliar, Da. Tomasa Paz.-
escuela nº 26.- "Atamiski", auxiliar Da. Elmira Nazarre.-
escuela nº 29. "Gral. Belgrano" auxiliar Da. Sara Garcia.
escuela nº 32.- "Banda" maestra de tercera categoría Da. María Montes de Oca de Ruiz.
escuela nº 32 "Banda" auxiliar, Da. Laura Sayago.-
escuela nº 34. "Sto. Domingo", auxiliar Da. Carmen Espíndola.-

Exp. 6444-M Hacer saber, por intermedio de la Inspección Gral. de Provincias, al Inspector Nal. de Escuelas de Córdoba, Sr. Amado J. Ceballos, que el pago de sueldos y alquileres correspondientes á las escuelas nacionales de esa Provincia, debe efectuarse solo á los interesados personalmente ó á sus apoderados legales, sin conceder intervención alguna en lo que á esto respeta, al Sr. Teófilo Benitez, puesto que ello puede ocasionar desprestigios en la Inspección á su cargo.-

" 6547-M 1º Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresa:

Consejo Escolar 2º

Rosa C. Orellana, esc. nº 4 maestra normal
Catalina Clerissi, " " 6 " "
Emilia Staffa, " " 6 " "
Delfina Carlevatto, " " 6 " "

Consejo Escolar 3º

María Elisa Ares, esc. nº 4 maestra normal
Elvira della Longa de Julibert, esc. nº 9 " Oriental
Amalia Cron, escuela nº 10 " normal
Amelia Carbonaro, " " 10 " "

Consejo Escolar 5º

María A. Moreno de Amaya, esc. nº 9. mtra norm.

Consejo Escolar 6º

Augusto Gondre, esc. nº 16, maestro normal.

Consejo Escolar Sépti=

=mo.

Teresa Meinvielle,	esc. nº 3,	maestra	normal
Ofelia Latorre Alais,	" " 3,	"	"
Angela Morinelli,	" " 6,	"	"
Matilde C. Stein,	" " 7,	"	"
Mariana Vidaurre,	" " 7,	profesora	"
Angélica Miguez,	" " 7,	maestra	"
Nélida Bertini,	" " 9,	"	"

Consejo Escolar 9º

Laura Tapia, escuela nº 13, mtra. norm.

Consejo Escolar 10º

Carlos J. Rodriguez,	esc. nº 2,	profesor	normal
Flora Vera Crouzeilles,	" " 5,	maestra	"
Margarita Dompé,	" " 15,	"	"

Consejo Escolar 11º

Ida C. Londer	, esc. nº 1	maest.	normal
Rosa Forte	, " " 1	"	"
María F. Di Tomas	, " " 5	"	"
María Teresa Lucardi,	" " 5	"	"
Honoria Torrá	, " " 7	"	"

Consejo Escolar 12º

Juan Elías Benavente, esc. nº 1, maest. norm.

Consejo Escolar 14º

Francisco R. Suárez,	esc. nº 1	maest.	normal
Agenor Mayorga,	" " 1	"	"
María I. Navarrete,	" " 4	"	"

2º No hacer lugar á la confirmación solicitada por los maestros suplentes Sr. Luis Cerdera Saccone y Sta. Julia Bianchi, de las escuelas nºs 2 y 12 del C. E. 2º respectivamente, mientras no sea tratado el proyecto del Dr. Ruiz=

// de los Llanos que resuelve el caso especial de los maestros suplentes.
3º Desglosar y tramitar por separado la nota de fs. 43.-

Exp. 6197-2º Confirmar hasta la fecha la suspensión aplicada por resolución de 5 de Mayo p. pdo. al maestro de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 2º, Sr. Serafín Régola; y concederle licencia sin goce de sueldo, hasta el 22 de Julio próximo; debiendo continuar reemplazándolo el suplente actual, Sr. Valentín Varela.-

" 6232-M Pasar este expte. al C. Escolar en Concepción (Misiones) para que firme con el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 25 de su dependencia, un contrato de locación en las siguientes condiciones:
a) alquiler mensual $ 40.- m/nal, á contar desde el 1º de Julio del cte. año.
b) plazo: tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato tan pronto como tenga casa propia para la escuela.
c) reparaciones é impuestos por cuenta del propietario; debiendo efectuarse las primeras preferentemente en las vacaciones.-
d) en dicho contrato se hará constar el detalle relativo á la casa y terreno, salas de clase, piezas y demás construcciones accesorias, dimensiones, etc.-

(1) Exp. 7486-I

1º Autorizar al Inspector Seccional Dr. Desiderio Sarverry para firmar un contrato de locación ad-referendum con el Sr. Gerardo Dei Castelli por una casa con destino á ambas escuelas de Apóstoles en las siguientes condiciones:

a) construcción de cuatro salas de clase de 6.50 x 5.50 x 4.50; dos de 6 x 5 x 4.50; una de 3.50 x 5.50 y un zaguán con ventanas y puertas que detalla el plano agregado.

b) construcción de una galería interior de mts 3 de ancho.

c) el frente debe ser de azotea y el techo de zinc con cielo-raso de madera.

d) colocación de piso de tablas en todas las habitaciones y de baldosa ó mosaico en el corredor.

e) blanqueo interior y exterior - sobre revoque.

f) pozo, dos W.W. C.C. y alambrado los costados menos el frente que debe ser con barandas de madera.-

g) todo en un terreno de 50 x 50.-

2º El alquiler mensual será de $ 110.- m/n á contar desde el día que entregue terminado el edificio, plazo de tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato tan pronto como disponga de local propio, reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario.-

Exp. 6336-R Librar orden de pago á favor de los Sres. José Falconi é hijos, constructores del edificio escolar que se levanta en Pango de La Rioja, por la suma de ($10.114,17 m/n) diez mil ciento catorce pesos con diez y siete cts. monpnal. importe de la segunda cuota.-

" 6942-2º Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela nº 12 del C. E. 2º, á la profesora normal Sta. Ernestina Noel, con cargo de presentar su certificado reglamentario de vacuna.-

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa á las siguientes maestras normales:

" 7411-7º Sta María Sylvia Villar, esc. nº 7 del C. E. 7º
" 7499-6º " Luisa Floriani, " " 3 " " 6º,

con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud y en reemplazo de Da. Rosalía A. Ambrós, que pasó á la escuela nº 7.-

" 7834-I Nombrar Sub-Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Entre Ríos, al maestro normal Dr. Abraham Bartoloni.-

" 5583-I 1º Aceptar las renuncias de los Encargados Escolares, titular y su=

-plente de Longuimay, Sres. Martin Garzaron y Pedro Narbaitz.-
2º Nombrar en reemplazo de las personas citadas, á los Sres. Pedro Bordarampé, como titular y Ambrosio A. Gomez, como suplente.-

Exp. 7115 - I Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela nº 25 de Resistencia, (Chaco) á la Maestra Normal Sinforosa Esquivel.-

" 7837 - I Nombrar Encargados Escolares, titulares y suplentes, en las siguientes localidades:
Quetrequen - Sres. Antonio D. Bello y Francisco Azcárate.-
Mariano Miró.- Sres. Antonio Berezategui y Patricio Bozán.-
Trenel.- Sres. Diego Lokhart y Santiago Beriso.-
Castex.- Sres. Eduardo Marchena y Edmundo Pucinelli.-
Falucho.- Sres. Juan Deangeli y José María Milberg.
Monte Nievas.- Sr. Heraldo M. Eckell.
Chanilao.- Sr. Jorge Kalafatovich.-

" 6736 - I Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Cerrillos" Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.-
Nombrar Director de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su ti-

tulo en la Of. de Estadística, de este Consejo, al maestro normal Sr. Pedro García Aranga y Encargado Escolar de la misma al Sr. Pastor Rendón.- Agradecer al vecindario de "Cerrillos" la cesión provisoria de una casa para el funcionamiento de la expresada escuela.-

Exp. 4591-M 1º Aprobar la instalación de la escuela nº 42 de Posadas en la casa del Sr. Atanasio Redis, mediante el alquiler mensual de $70.- m/nal.- 2º Manifestar al C. E. de Posadas, que no permitiendo el Presupuesto vigente invertir la suma de $2000.- m/n en las reparaciones del edificio ofrecido por la Municipalidad local con destino á la escuela citada, se aplaza ese asunto hasta el año próximo venidero.-

" 2550-C 1º Aceptar y agradecer al Señor Eduardo Castex, su valiosa donación de las fracciones de terreno que se mencionan en este expte, con destino á escuela pública.
2º Disponer que la Of. Judicial (Dr. Bengolea), gestione la escrituración de los siguientes lotes:
a) en Castex, las hectáreas 55 y 100 más la quinta A. de la nº 15, que mide 11 hectáreas, 32 áreas y 28 centiáreas.-

b) en Anguil, las hectáreas 52 y 182 más las quintas A y B. de la nº 1, que mide 10 hectáreas, 58 áreas.-
c) en General Uriburu, la hectárea nº 394.-

Exp. 7037-F Aceptar la renuncia que eleva el Dr. Constancio L. Funes del cargo de Vocal del C. E. 14º y nombrar en su reemplazo al Sr. Domingo Olivera.-

" 8229-6º Nombrar Directora de la escuela nocturna G. del C. E. 6º á la profesora normal Da. Adela Menard de Cobal, y subpreceptoras de la misma escuela, á la Sra. Sara Posse de Sánchez, maestra de primera categoría de la escuela nº 2, á la Sta. Adela Fontela, actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 3 y á la Sra. Ramona B. Iresta de Casaburi, maestra de segunda categoría de la escuela nº 2.-

" 7219-T 1º Autorizar al C. E. en San Javier (Río Negro), para invertir hasta la suma de $ 81,50 m/n en la construcción de la letrina que se ha derrumbado y el revoque de tres paredes de la escuela de su dependencia, con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente.-
2º Librar orden de pago por la expresada cantidad, debiendo remitirse la misma, por giro á la orden del

= Director de la escuela de referencia, Dr. José A. Fanjul y contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Patagones.-

Aprobar los siguientes contratos de locación para casas para las escuelas nacionales en las Provincias, celebrados entre los Inspectores de las mismas y los Señores:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
Exp. 7620- Y	Wheelwright	Santa Fé	Santiago Kustowich	$50.- m/n
" 7431- Y	nº 40	E. Rios	Julio Fontana	" 25.- "
" 7561- Y	nº 7	La Rioja	Nicolás Martinez	" 15.- "
" 4013- Y	" 18	" "	Luis M. Luciani	" 25.- "
" 7471- Y	" 11	Mendoza	Clodomiro Silva	" 60.- "
" 7397- Y	" 30	"	Rufino Sarmiento	" 50.- "
" 5348- Y	" 26	Salta	Juan L. Alvarez, autorizado	—
—	—	—	por la propietaria Sra. Luisa	—
—	—	—	Costa de Alvarez	" 20.- "

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

R. Rivas de los Llanos

Santiago López